

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

1. La URSEC es
 - a) Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones
 - b) Unidad de Regulación de las Comunicaciones
 - c) Unidad de Regulación de las Telecomunicaciones
 - d) Unidad Reguladora de Servicios de Telecomunicaciones

2. La UIT es la
 - a) Unidad Interamericana de Telecomunicaciones
 - b) Unión Interamericana de Telecomunicaciones
 - c) Unión Internacional de Comunicaciones
 - d) Unión Internacional de Telecomunicaciones

3. La CITELE es
 - a) Comisión Internacional de Telecomunicaciones
 - b) Comité Interamericano de Radioaficionados
 - c) Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
 - d) Comité Internacional de Radioaficionados

4. Los conocimientos operativos y técnicos mínimos requeridos para ser radioaficionados están predeterminados
 - a) Por una recomendación de la CITELE
 - b) Por una recomendación de la UIT
 - c) Por una propuesta presentada por los Radio Clubes Habilitados a URSEC
 - d) Por un acuerdo de regional de las Américas

5. ¿A qué se refiere el término “Categoría de radioaficionado”?
 - a) Al nivel de calificación que la URSEC otorga a los titulares de certificados de radio operadores que hayan cumplido con los requisitos establecidos
 - b) Al nivel de calificación que la URSEC otorga a los titulares de Permisos de Radioaficionados para establecer las condiciones de operación de sus estaciones radioeléctricas
 - c) Al nivel de calificación que otorgan los Radio Clubes a los titulares de Permisos de Radioaficionados para establecer las condiciones de operación de sus estaciones radioeléctricas
 - d) Al nivel intelectual demostrado por los interesados en los exámenes de ingreso o ascenso

6. Un distintivo de llamada es:
 - a) El prefijo indicativo de una estación del Servicio de Radioaficionados
 - b) La característica por la cual se identifica una estación radioeléctrica
 - c) La secuencia de caracteres por la cual se identifica una estación radioeléctrica
 - d) La secuencia de caracteres por la cual se identifica una estación de recepción y/o de transmisión de radio

7. Una de las formas establecidas en el Servicio de Radioaficionados para el aprovechamiento más efectivo de espectro radioeléctrico
 - a) Es el deber de reducir el tiempo de transmisión al mínimo imprescindible compatible con la comunicación
 - b) Es incrementar la potencia de emisión toda vez que el canal resulta ocupado
 - c) Es mencionar el distintivo de llamada en cada comunicado
 - d) Es obtener la asignación de determinadas frecuencias

8. El Permiso de Radioaficionado es expedido por
 - a) Los Radio Clubes habilitados
 - b) Los Radio Clubes
 - c) La URSEC y los Radio Clubes habilitados
 - d) La URSEC

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

9. Una estación de radioaficionado es:
- Cualquier estación radioeléctrica compuesta por transmisores, receptores o transceptores y sus instalaciones accesorias y sistema de antenas utilizada por un aficionado a las radiocomunicaciones
 - Cualquier estación radioeléctrica compuesta por uno o más transmisores, receptores y transceptores, incluyendo las instalaciones accesorias y sistemas radiantes, que opera en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados para lo cual cuenta con la debida autorización
 - Cualquier estación radioeléctrica operada por uno o más Radioaficionados, compuesta por uno o más transmisores, receptores y transceptores, incluyendo las instalaciones accesorias y sistemas radiantes
 - Cualquier estación radioeléctrica que opera en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados, compuesta transmisores, receptores o transceptores y sus instalaciones accesorias y sistema de antenas
10. ¿Qué es el Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP)?
- Un permiso a radioaficionados para operar en forma temporal desde el territorio de cualquiera de los países firmantes del Convenio sin examen adicional
 - Un permiso para operar en forma permanente como radioaficionados desde el territorio de cualquiera de los países firmantes del Convenio sin examen adicional
 - Un permiso para operar en forma temporal como radioaficionado sin examen adicional
 - Un permiso para operar exclusivamente en los países integrantes del MERCOSUR
11. El documento autoriza la instalación y operación en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados, de estaciones radioeléctricas que no requieren asignación de canal es:
- El Certificado de Radioaficionado
 - La Licencia de Radioaficionado
 - El Permiso de Radioaficionado
 - La Patente de Radioaficionado
12. ¿Qué es un radioaficionado?
- Persona que realiza escuchas y/o transmisiones en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados
 - Persona que opera cualquier estación de radiocomunicaciones autorizada, que se interesa en la radiotécnica con carácter exclusivamente individual y sin fines de lucro
 - Persona que ha sido especialmente entrenada como radio operador amateur
 - Persona debidamente autorizada para operar en frecuencias atribuidas al Servicio de radioaficionados, que se interesa en la radiotécnica con carácter exclusivamente individual y sin fines de lucro
13. Al momento de transmitir, ¿qué debe emplear para identificar la estación de radioaficionado?
- Su característica
 - Su distintivo de llamada
 - Su indicativo
 - Su prefijo
14. Un radioaficionado Instructor es:
- Un graduado en instrucción radiotécnica homologado por la URSEC versado en organizar y desarrollar cursos de aspirantes y llevar a cargo practicas operativas
 - Un radioaficionado designado por la URSEC para organizar y desarrollar cursos de aspirantes y practicas operativas
 - Un radioaficionado designado por un Radio Club Habilitado para organizar y desarrollar cursos de aspirantes y practicas operativas
 - Un radioaficionado especializado en organizar y desarrollar cursos de aspirantes y prácticas operativas

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

15. Un Radiofaro es:
- Un marcador de código Morse que emite un distintivo de llamada destinado para calibrar la frecuencia de los equipos
 - Una estación fija destinada a la retransmisión automática y en tiempo real de las comunicaciones, analógicas o digitales
 - Una estación móvil o fija destinada a transmitir simultáneamente en múltiples frecuencias, exclusivamente boletines de condiciones de propagación, ajuste de antenas y otras informaciones de interés para los radioaficionados
 - Una estación fija que emite en una única frecuencia y en forma regular, su distintivo de llamada y datos que permiten determinar las condiciones de propagación, ajuste de antenas, etc.
16. ¿Qué es una estación repetidora en el servicio de radioaficionados?
- Una estación fija destinada a la retransmisión automática y en tiempo real de comunicaciones analógicas o digitales
 - Una estación destinada a retransmitir y distribuir comunicaciones de interés general para radioaficionados
 - Una estación fija o móvil que casos retransmite algunos mensajes en varias frecuencias en forma simultánea y automática
 - Una estación que retransmite un mismo mensaje a espacios regulares
17. ¿Qué es el Servicio de Radioaficionados?
- Es el servicio de radiocomunicaciones efectuado por personas debidamente autorizadas, a quienes les interesa la radiotécnica y que sin fines de lucro realiza con su estación actividades de instrucción, de intercomunicación y estudios técnicos
 - Un servicio de radiocomunicación cuyas emisiones se destinan a ser recibidas directamente por el público en general
 - Un servicio de radiocomunicación que implica la transmisión, la emisión o la recepción de ondas radioeléctricas para fines específicos de aficionados a la radio
 - Un servicio de radiocomunicación que utiliza las ondas radioeléctricas para efectuar experimentos que pueden contribuir al progreso de la ciencia o de la técnica
18. De acuerdo a la normativa en el Uruguay, el modo de uso de los canales radioeléctricos en el Servicio de Radioaficionados corresponde:
- Al Uso Comunitario
 - Al Uso Común
 - Al Uso Específico
 - Al Uso General
19. La modalidad de Uso Común del espectro radioeléctrico atribuido al Servicio de Radioaficionados significa:
- Que no se requiere de la previa obtención de autorización para operar, aunque no exista asignación de frecuencias
 - Que se debe obtener las correspondientes asignaciones de frecuencias
 - Que se puede operar sin autorización alguna
 - Que se requiere de la previa obtención de autorización, aunque no exista asignación de frecuencias
20. En relación a quiénes pueden operar estaciones en frecuencias atribuidas al Servicio de Radioaficionados, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?
- Cualquier persona durante eventos de carácter educativo o de difusión de las actividades del Servicio siempre que se realicen bajo directa responsabilidad de un Radio Club
 - Por aspirantes durante prácticas operativas siempre que sean realizadas bajo la responsabilidad de un Radio Club Habilitado
 - Radio operadores que sin ser radioaficionados tengan autorizaciones especiales de las administraciones locales
 - Radioaficionados

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

21. Cumplir con las directivas acerca de la instalación y operación de la estación de forma de no superar los límites de exposición humana a campos electromagnéticos de radiofrecuencia, es una obligación de:
- La URSEC
 - Solo los Radio Clubes Habilitados
 - Los titulares de Permisos de radioaficionados y titulares de Permisos de Estación
 - Solo los titulares de Permisos de Estación
22. ¿Cuál de los siguientes no es un documento emitido por la URSEC relativo al Servicio de Radioaficionados?
- Permiso de Distintivo Especial
 - Permiso de Estación
 - Permiso de Radioaficionado
 - Permiso Internacional de Radioaficionado (IARP)
23. La vigencia del Permiso de Radioaficionado, dependiendo de la categoría es
- 2 (dos) años para las categorías Inicial y General y 5 (cinco) para Superior
 - 2 (dos) años para las categorías Inicial, 3 (tres) para la General y 5 (cinco) para Superior
 - 5 (cinco) años para las categorías Superior y General y 2 (dos) para categoría Inicial
 - 5 (cinco) años para todas las categorías
24. La vigencia del Permiso de Radioaficionado de categoría Inicial es
- De 5 (cinco) años, renovable por dos períodos de igual duración
 - De 5 (cinco) años y no es renovable
 - De 5 (cinco) años, renovable por igual duración luego de transcurrido 1 (un) año de su vencimiento
 - De 5 (cinco) años, renovable por períodos de igual duración
25. La fecha de vencimiento de los Permisos de Radioaficionado:
- Será el día 1º de enero o 1º de julio la más próximo hacia adelante según corresponda de acuerdo a la vigencia de la categoría ostentada por el radioaficionado
 - Será el día 30 de abril o 31 de octubre más próximo hacia adelante según corresponda de acuerdo a la vigencia de la categoría que ostenta el radioaficionado
 - Será el día y el mes de la expedición y el año será calculado de acuerdo a la vigencia de la categoría que ostenta el radioaficionado
 - Será el último día hábil del año calculado de acuerdo a la vigencia de la categoría ostentada por el radioaficionado
26. La renovación del Permiso de Radioaficionado de categoría Inicial puede gestionarse
- No es necesario renovarlo, ya que ello se hace automáticamente hasta que el titular no manifieste lo contrario ante la URSEC
 - En cualquier momento antes de su vencimiento
 - Hasta sesenta días antes de vencido
 - Nunca, ya que no es renovable
27. Si el interesado no gestionara la renovación de su Permiso de Radioaficionado, ¿cuándo la URSEC procederá a dar de baja el registro?
- Transcurrido los sesenta días hábiles siguientes a su vencimiento
 - Transcurrido los treinta días hábiles siguientes a su vencimiento
 - Transcurrido el día hábil siguiente a su vencimiento
 - Tras haberle comunicado al titular que la renovación no fue efectiva

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

28. El radioaficionado de categoría Inicial que no apruebe el examen de ascenso dentro del plazo de vigencia de su Permiso, ¿puede obtener su renovación?
- No. Debe aguardar 10 (diez) años para rendir nuevamente examen para ingresar en categoría Inicial
 - Si, con una nueva vigencia de 5 (cinco) años
 - No. Al vencimiento se le otorga automáticamente Permiso en la categoría General.
 - Si, siempre que apruebe dentro de los 2 (dos) años siguientes el examen para ingresar en categoría Inicial
29. Respecto al Permiso de Radioaficionado y al Permiso de Estación, ¿cuál de las siguientes opciones es incorrecta?:
- Cuando lo estime necesario, su titular podrá solicitar directamente a la URSEC o mediante un Radio Club Habilitado un duplicado
 - Cuando se extravíe o se destruya parcial o totalmente se deberá gestionar inmediatamente la expedición de uno nuevo
 - Su original o fotocopia autenticada deberá permanecer en el lugar o local ocupado por la estación
 - Su original o fotocopia autenticada deberá portarse en el caso de estaciones móviles
30. Las categorías de radioaficionados son:
- Estándar, General y General Emérita
 - Inicial, General y Superior
 - Novicio, Estándar y Superior
 - Novicio, General y Superior
31. ¿La URSEC podrá expedir el Permiso de Radioaficionado sin previo examen a uruguayos que posean autorizaciones vigentes extendidas por otras administraciones de telecomunicaciones?
- No, en ninguna circunstancia
 - Sólo si el radioaficionado ostenta el IARP
 - Si, debiendo demostrar que las condiciones de obtención de la autorización es similar a la que aspira
 - Sólo si pasa a residir en el país en un plazo mayor a los 6 (seis) meses
32. ¿En qué bandas puede operar un radioaficionado de la Categoría Inicial?
- Solamente en 160, 80, 40 10 y 2 m
 - Solamente en 80, 40, 10, 6 y 2 m
 - Solamente en 80, 40, 10 y 2 m y 70 cm
 - Solamente en 80, 40, 10 y 2 m
33. Un Permiso de Radioaficionado otorgado por “reciprocidad o cortesía” es:
- Un Permiso de Radioaficionado otorgado a un ciudadano extranjero que apruebe el examen correspondiente a su cortesía
 - Un permiso otorgado a radioaficionados autorizados por otras Administraciones con las cuales no se tiene vigente un acuerdo de reconocimiento mutuo y automático con Uruguay
 - Un tipo especial de permiso otorgado a radioaficionados extranjeros que hacen uso del IARP
 - Un tipo permiso otorgado por la URSEC a radioaficionado extranjero por sus méritos especiales
34. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta? Un Radio Club, para ser un Radio Club habilitado por URSEC, debe
- Estar registrado en URSEC con una antigüedad mínima de 2 (dos) años consecutivos
 - Ser una asociación civil constituida por Radioaficionados que posee personería jurídica y estación propia
 - Tener asociados al menos 25 (veinticinco) radioaficionados de cualquier categoría
 - Tener explicitado en sus estatutos el objetivo de fomentar el desarrollo del Servicio de Radioaficionados

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

35. ¿Cuál de las siguientes opciones es correcta?
- Las estaciones remotas o auxiliares no pueden ser operadas por radioaficionados de categoría Inicial
 - Los radioaficionados, radio clubes o entidades autorizadas pueden instalar y operar estaciones de radioaficionados fijas sólo en su domicilio real
 - La instalación y operación de una estación de radioaficionado en un móvil marítimo o aéreo no tiene que contar ningún tipo de habilitación adicional
 - Los radioaficionados deben registrar en la URSEC los equipos y accesorios utilizados en sus estaciones, y debe actualizar todo cambio que realice en los mismos
36. Un Radio Club Habilitado por la URSEC:
- Ostenta Permiso de categoría General y debe contar con estación propia
 - Ostenta Permiso de categoría Superior, siempre y cuando la institución tenga socios que ostenten dicha categoría, y debe contar con estación propia
 - Ostenta Permiso de categoría Superior y no debe contar con estación propia
 - Ostenta Permiso de categoría Superior y debe contar con estación propia
37. Una de las prerrogativas de los Radio Clubes Habilitados es la de tramitar ante la URSEC:
- Exclusivamente cualquier gestión concerniente a sus asociados
 - Cualquier gestión concerniente al Servicio de Radioaficionados
 - Exclusivamente gestiones concerniente al Servicio de Radioaficionados que corresponde a sus asociados
 - Exclusivamente sus gestiones administrativas institucionales
38. ¿Puede una persona interesada registrarse como Radioescucha en el Servicio de Radioaficionados?
- No, pero puede acceder a la Categoría Inicial y usar su distintivo de llamada seguido de una barra y la sigla "SWL"
 - Sí, presentando su solicitud en la URSEC
 - Sí, presentando su solicitud en un Radio Club Habilitado
 - Sí, presentando su solicitud en un Radio Club Habilitado, que tramitará tal registro ante la URSEC
39. Indicar cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, cuando la estación de un Radio Club sea operada por un Radioaficionado en forma personal y no institucional
- El Radioaficionado deberá identificarse usando su propio distintivo de llamada y el de la estación de la Institución
 - El Radioaficionado deberá identificarse usando únicamente su propio distintivo de llamada
 - En el caso de un Radio Club Habilitado podrá operar en cualquier banda atribuida al Servicio Radioaficionados no importando la categoría del operador
 - Sólo podrá utilizar las bandas que lo autoriza su categoría y la categoría de la estación de la Institución
40. ¿Qué bandas puede utilizar la estación de un Radio Club Habilitado durante las clases de Práctica Operativa?
- Exclusivamente 80, 40 y 2 metros
 - Exclusivamente 80 y 2 metros
 - Exclusivamente 160, 80, 40 y 2 metros
 - Todas las correspondientes a la categoría Inicial
41. Gestionar la renovación del Permiso de Radioaficionado antes de su vencimiento por parte de quien desea mantener su calidad de Radioaficionado y ostenta categoría General o Superior:
- Es una opción
 - Es una necesidad
 - Es un derecho
 - Es una obligación

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

42. Impedir -por todos los medios a su alcance- cualquier forma directa o indirecta, abierta o simulada de comercialización del servicio de radioaficionados,
- Es una posibilidad que tiene el Radioaficionado
 - Es una obligación del Radioaficionado
 - Es un derecho del Radioaficionado
 - Es un deber moral del Radioaficionado
43. Los sistemas para la selección del Distintivo de llamada permanente son:
- Selección –Sorteo – Subasta
 - Selección – Sorteo – Secuencial
 - Elección – Competitivo – Secuencial
 - Elección – Competitivo – Subasta
44. ¿Cuántos distintivos de llamada puede tener permanentemente un radioaficionado en Uruguay?
- Sólo uno
 - Diecinueve, uno por Departamento
 - Tantos como estaciones distintas tiene declaradas
 - Sólo uno y en condiciones especiales hasta dos
45. Reglamentariamente los radioaficionados uruguayos deben mencionar sus respectivos Distintivos de llamada:
- Al menos al terminar cada transmisión y en caso de transmisiones continuas con intervalos no mayores a los 10 (diez) minutos
 - Al menos al principio de cada transmisión y en caso de transmisiones continuas con intervalos no mayores a los 5 (cinco) minutos
 - Al menos al principio de cada transmisión y en caso de transmisiones continuas, con intervalos no mayores a los 10 (diez) minutos
 - En la reglamentación vigente no se ha establecido exigencia alguna
46. En el caso de cambio permanente de domicilio que implique cambio en el departamento de residencia, el interesado
- Deberá mantener el original
 - Podrá optar por mantener el original o que se le asigne uno nuevo
 - Deberá obtener un nuevo Distintivo de llamada.
 - Podrá mantener el original y que se le asigne uno nuevo
47. La primera letra después del número en los distintivos de llamada del Uruguay, de acuerdo al Departamento es:
- Artigas: K - Cerro Largo: V - Colonia: F - Durazno: N
 - Artigas: K - Cerro Largo: U - Colonia: G - Durazno: M
 - Artigas: A - Cerro Largo: S - Colonia: G - Durazno: P
 - Artigas: A - Cerro Largo: R - Colonia: F - Durazno: O
48. La primera letra después del número en los distintivos de llamada del Uruguay, de acuerdo al Departamento es:
- Flores: N - Maldonado: S - Paysandú: I - Montevideo: A
 - Flores: M - Maldonado: R - Paysandú: J - Montevideo: C
 - Flores: L - Maldonado: T - Paysandú: H - Montevideo: B
 - Flores: M - Maldonado: R - Paysandú: I - Montevideo: A
49. La primera letra después del número en los distintivos de llamada del Uruguay, de acuerdo al lugar de residencia es:
- Florida: M - Bases antárticas: Q - Río Negro: H - Treinta y Tres: T
 - Florida: M - Bases antárticas: A - Río Negro: G - Treinta y Tres: U
 - Florida: L - Bases antárticas: X - Río Negro: H - Treinta y Tres: U
 - Florida: L - Bases antárticas : X - Río Negro: U - Treinta y Tres: H

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

50. La primera letra después del número en los distintivos de llamada del Uruguay, de acuerdo al lugar de residencia es:
- Canelones: D Maldonado: R - Rocha: T - Treinta y Tres: U - Cerro Largo: V
 - Lavalleja: S - Durazno: N - Tacuarembó: O - Montevideo: S - Bases antárticas: W
 - Rivera: P - Artigas: K - Salto: H - Paysandú: I - Florida: L
 - Soriano: G - Colonia: F - San José: E - Flores: N - Río Negro: H
51. La primera letra después del número en los distintivos de llamada del Uruguay, de acuerdo al Departamento es:
- San José: E - Soriano: F - Tacuarembó: M - Rivera: Q
 - San José: F - Soriano: X - Tacuarembó: N - Rivera: S
 - San José: J - Soriano: S - Tacuarembó: T - Rivera: R
 - San José: E - Soriano: G - Tacuarembó: O - Rivera: P
52. La primera letra después del número en los distintivos de llamada del Uruguay, de acuerdo al Departamento:
- Rocha: V - Salto: J - Durazno: P - Lavalleja: M
 - Rocha: T - Salto: J - Durazno: N - Lavalleja: S
 - Rocha: V - Salto: I - Durazno: S - Lavalleja: L
 - Rocha: T - Salto: I - Durazno: O - Lavalleja: U
53. La primera letra después del número en los distintivos de llamada del Uruguay, de acuerdo al Departamento:
- Salto: J - Treinta y Tres: U - Flores: N - Rivera: F
 - Rocha: T - Tacuarembó: O - Colonia: L - San José: E
 - Paysandú: I - Cerro Largo: V - Durazno: N - Maldonado: B
 - Lavalleja: S - Soriano: G - Artigas: K - Río Negro: H
54. La primera letra después del número en los distintivos de llamada del Uruguay, de acuerdo al Departamento:
- Artigas: K - Paysandú: I - Treinta y Tres: U - Lavalleja: S
 - Montevideo: S - San José: E - Flores: M - Maldonado: R
 - Rocha: T - Rivera: O - Canelones: D - Cerro Largo: V
 - Tacuarembó: O - Salto: J - Río Negro: H - Durazno: Q
55. ¿Quiénes pueden solicitar distintivos de llamada especial en el Servicio de Radioaficionados?
- Solo los Radioaficionados de categoría General y Superior y los Radio Clubes Habilitados
 - Los Radioaficionados de categoría General y Superior y los Radio Clubes
 - Solo los Radioaficionados de categoría Superior y los Radio Clubes Habilitados
 - Todo radioaficionado y Radio Club
56. En los casos de realización de Práctica Operativa, ¿qué distintivo de llamada se deberá utilizar?
- El que tenga asignado el Radio Club Habilitado supervisor agregando un número ordinal adjudicado por la URSEC
 - Uno específico otorgado por la URSEC a pedido expreso del Radio Club Habilitado organizador
 - El que tenga asignado el Radio Club Habilitado supervisor agregando un número ordinal adjudicado por la Institución
 - Solamente el que tiene asignado en Radio Club Habilitado organizador
57. ¿Cuándo es obligatorio que un radioaficionado registre sus comunicados?
- Cuando el comunicado se haga con una nueva estación y-o en una nueva banda y-o en un nuevo modo
 - Nunca resulta necesario llevar registro alguno de los comunicados
 - Siempre
 - Cuando el radioaficionado esté en uso de un distintivo de llamada especial o lo esté haciendo en situación de emergencia radial

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

58. ¿Cuál es el plazo máximo en el cual una repetidora de utilización común puede estar inactiva, y a partir de cuánto tiempo podrá estar fuera de servicio sin ser ello notificado a la URSEC?
- 30 (treinta) días y al siguiente día hábil respectivamente
 - 180 (ciento ochenta) y 10 (diez) días respectivamente
 - 90 (noventa) y 15 (quince) días respectivamente
 - No existen plazos máximos en ninguna de las dos situaciones
59. El radioaficionado que active una repetidora debe
- Cumplir con las condiciones especificadas para su categoría para la banda de frecuencias de operación de la repetidora
 - Evaluar constantemente que la potencia utilizada no exceda la recomendada por el sistema repetidor
 - Observar que el subtono de activación utilizado sea el correcto empleado por la repetidora
 - Únicamente tener en cuenta que el sistema repetidor no esté entrelazado con otros que operen en una banda no atribuida al Servicio de Radioaficionados
60. En caso que algunas estaciones repetidoras en el servicio de radioaficionado que por razones de compatibilidad electromagnética cuenten con codificación de acceso, ¿quiénes pueden acceder a dicho código?
- Los Radioaficionados de categoría Superior o General
 - Todo Radioaficionado
 - Solamente la URSEC
 - Los Radio Clubes y los radioaficionados de categoría Superior
61. Una “situación de emergencia radial” puede ser declarada:
- Por cualquier Radioaficionado que experimente en la zona de su domicilio o ubicación temporal situaciones de real peligro
 - Por la URSEC, previa coordinación con el Sistema Nacional de Emergencias
 - Por un Radio Club Habilitado cuando en su zona de influencia se produzcan situaciones que así lo ameriten
 - Por un Radio Club cuando en su zona de influencia se produzcan situaciones que así lo ameriten
62. En relación a los radiofaros, indicar cuál de las siguientes opciones es correcta:
- Deberán operar exclusivamente en telefonía y eventualmente identificarse en código Morse, a una velocidad máxima de 10 (diez) palabras por minuto
 - Podrán contar con una potencia máxima igual a la que se determine en la banda a la categoría que ostente su titular
 - Podrán ser instaladas y operadas por Radioaficionados de cualquier categoría
 - Podrán ser instaladas y puestas en funcionamiento por cualquier Radioaficionado de categoría General o Superior, y obteniendo previamente el Permiso de Estación respectivo
63. ¿En Uruguay, cuáles de las siguientes bandas están atribuidas en carácter secundario al Servicio de Radioaficionados?
- 60 m, 30 m, 6 m, 2 m, 33 cm, 23 cm
 - 160 m, 80 m, 40 m, 20 m, 10 m
 - 60 m, 30 m, 70 cm, 33 cm, 23 cm
 - 80 m, 60 m, 30 m, 20 m, 10 m
64. ¿En Uruguay, cuáles de las siguientes bandas están atribuidas en carácter primario al Servicio de Radioaficionados?
- 80 m, 40 m, 20 m, 17 m, 15 m, 12 m, 10 m
 - 30 m, 20 m, 17 m, 15 m, 12 m, 11 m
 - 80 m, 60 m, 40 m, 30 m, 20 m, 10 m
 - 160 m, 60 m, 40 m, 20 m, 15 m, 10 m

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

65. Las estaciones que operen en frecuencias comprendidas en atribuciones de carácter secundario
- No deben causar interferencia perjudicial a las estaciones de los servicios primarios
 - No tienen limitación alguna
 - Pueden reclamar protección contra interferencias perjudiciales causadas cualquier estación
 - Tienen la misma situación regulatoria que las estaciones de servicios primarios
66. En la frecuencia de 7.190 kHz se debe operar en:
- Telefonía (AM) con una potencia máxima de 1500 vatios PEP por Radioaficionados de categoría General
 - Telefonía (AM) con una potencia máxima de 200 vatios PEP por Radioaficionados de categoría Superior
 - Telefonía (BLU) con una potencia máxima de 100 vatios PEP por Radioaficionados de categoría Inicial
 - Telefonía (BLU) con una potencia máxima de 200 vatios PEP por Radioaficionados de cualquier categoría
67. En la frecuencia 24.930 kHz se deber operar en:
- CW exclusivamente, por Radioaficionados de categoría General y Superior
 - CW exclusivamente, por Radioaficionados de cualquier categoría
 - CW y telefonía (BLU), por Radioaficionados de categoría Superior
 - CW exclusivamente, por Radioaficionados de categoría Superior
68. En la frecuencia de 1830 kHz el Radioaficionado de categoría Inicial:
- Puede operar bajo supervisión de un Radio Club
 - No puede operar
 - Puede operar bajo supervisión de un radioaficionado de categoría Superior
 - Puede operar sin limitación alguna
69. En Uruguay, los límites inferior y superior y el carácter de atribución de la banda de 80 metros al Servicio de Radioaficionados son:
- 3.500 a 3.800 kHz, primario
 - 3.500 a 3.800 kHz, secundario
 - 3.500 a 4.000 kHz, primario
 - 3.500 a 4.000 kHz, secundario
70. En Uruguay, los límites inferior y superior y el carácter de atribución de la banda de 40 metros al Servicio de Radioaficionados son:
- 7.000 a 7.300 kHz, primario
 - 7.000 a 7.200 kHz, primario
 - 7.000 a 7.100 kHz, secundario
 - 7.000 a 7.300 kHz, secundario
71. En Uruguay, los límites inferior y superior y el carácter de atribución de la banda de 10 metros al Servicio de Radioaficionados son:
- 28.000 a 29.500 kHz, secundario
 - 28.000 a 29.700 kHz, primario
 - 28.000 a 29.800 kHz, secundario
 - 28.000 a 30.000 kHz, primario
72. En Uruguay, los límites inferior y superior y el carácter de atribución de la banda de 2 metros al Servicio de Radioaficionados son:
- 144 a 146 MHz, primario
 - 144 a 146 MHz, secundario
 - 144 a 148 MHz, secundario
 - 144 a 148 MHz, primario

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

73. En la frecuencia de 147,600 MHz se debe operar Telefonía
- En AM con potencia máxima de 50 vatios PEP, independientemente de la categoría de Radioaficionado
 - En AM con potencia máxima de 50 vatios PEP, en tanto sea Radioaficionado de categoría Superior
 - En FM con potencia máxima de 50 vatios PEP, independientemente de la categoría de Radioaficionado
 - En FM con potencia máxima de 50 vatios PEP, en tanto sea Radioaficionado de categoría Inicial o General
74. En la frecuencia de 21.150 kHz el Radioaficionado de categoría Inicial:
- No puede operar
 - Puede operar bajo supervisión de un Radio Club
 - Puede operar bajo supervisión de un Radioaficionado de categoría Superior
 - Puede operar sin restricción alguna
75. En la frecuencia de 143,190 MHz:
- Todo radioaficionado de categoría Inicial no debe operar
 - El radioaficionado no debe operar
 - Debe operar solamente la estación oficial de un Radio Club Habilitado
 - Todo radioaficionado de categoría General o Superior puede operar
76. En el Uruguay, el conocimiento del código Morse en el Servicio de Radioaficionados, reglamentariamente:
- Es obligatorio
 - Es obligatorio para el ascenso de la categoría Inicial a General
 - No es obligatorio
 - Es obligatorio para el ascenso de la categoría Inicial a Superior
77. El ingreso por primera vez al Servicio de Radioaficionados se efectivizará
- En cualquier categoría siempre que se apruebe el examen correspondiente
 - En la categoría General
 - En la categoría Inicial
 - En la categoría Inicial o General según corresponda el caso
78. ¿Puede un aspirante a ingresar al Servicio de Radioaficionados acceder a la Categoría Inicial a través de examen sin haber participado de prácticas operativas?
- No, ya que debe haber participado en por lo menos una práctica operativa en un Radio Club Habilitado
 - No, si no ha participado en por lo menos dos prácticas operativas
 - Sí, si ha participado en algún curso de capacitación organizado por un Radio Club Habilitado
 - Sí, ya que participar de prácticas operativas es opcional
79. Para estar en condiciones de acceder a Categoría Inicial, ¿cuáles de los siguientes requisitos se deben cumplir?
- Aprobar el examen correspondiente y no registrar sanción alguna en el último año
 - Haber participado en por lo menos una práctica operativa impartida por un Radio Club Habilitado en los últimos 30 (treinta) días corridos anteriores y aprobar el examen correspondiente
 - Participar en los cursos dictados por un Radio Club Habilitado y aprobar el examen correspondiente
 - Sólo aprobar el examen correspondiente y no registrar sanción alguna en los últimos 2 (dos) años
80. Para que un Radioaficionado de Categoría Inicial pueda rendir examen de ascenso al cumplir 1 (un) año de antigüedad en dicha categoría, ¿qué condición adicional debe cumplir?
- Contar con tarjetas de confirmación (QSL) como radioescucha de al menos 10 (diez) países extranjeros o 10 (diez) certificados de concursos nacionales y-o internacionales
 - Contar con tarjetas de confirmación de comunicados (QSL) proveniente de al menos 10 (diez) países extranjeros o 10 (diez) certificados de concursos nacionales y-o internacionales
 - Ninguna, ya que cuenta con la antigüedad suficiente para hacerlo
 - Ninguna. No cumple con el tiempo mínimo requerido

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

81. Las Mesas de Examen Mensual Departamental deben tomar exámenes
- A cualquier persona que se presente antes del inicio del examen que aspire a ingresar a la categoría Inicial o cualquier radioaficionado que esté en condiciones de ascender de categoría siempre que cumpla con la normativa vigente
 - Sólo a aquellas personas que hayan completado el curso correspondiente a la categoría que aspira ingresar o ascender
 - Exclusivamente a aquellas personas que estén en la nómina oportunamente comunicada por el Radio Club organizador a la URSEC
 - Sólo a aquellas personas que siendo socios del Radio Club organizador estén en condiciones reglamentarias para dar el examen que le corresponda
82. ¿Puede un aspirante a ingresar al Servicio de Radioaficionados hacerlo en forma directa a la categoría General?
- No
 - Si, siempre que apruebe los dos exámenes correspondientes
 - Si, siempre que un Radio Club Habilitado lo proponga
 - Si, por méritos o mediante el pago de una tasa especial
83. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta?
- Los exámenes son organizados por Radio Clubes Habilitados
 - Los examinados que utilicen métodos desleales pueden ser expulsados del local
 - No se puede llevar a cabo más de un examen mensual en el mismo Departamento
 - Los exámenes no pueden ser realizados usando procedimientos electrónicos
84. ¿Cuántas Mesas Examinadoras pueden actuar por mes en un mismo Departamento?
- Hasta cinco
 - Solo una
 - Solo dos
 - Todos los que se deseen
85. ¿Cuántos miembros como mínimo deben estar presentes para la integración de una Mesa Examinadora?
- Cinco
 - Dos
 - No existe un mínimo
 - Uno
86. En relación a los exámenes de ingreso o ascenso en el Servicio de Radioaficionados, ¿cuál de las siguientes opciones no es correcta?
- La metodología empleada es de cuestionarios de múltiple opción por categoría
 - Los examinados dispondrán de un tiempo máximo de 2 (dos) horas para completar las preguntas, y las que no sean respondidas serán consideradas erróneas
 - Los examinados no videntes o con imposibilidad comprobada para escribir, podrán rendir los exámenes oralmente
 - Los examinados que utilicen métodos desleales no podrán inscribirse nuevamente hasta transcurridos 6 (seis) meses
87. ¿La URSEC puede dejar sin efecto o modificar en forma total o parcial las resultancias de un examen?
- Si, ante comprobación de actuación incorrecta de la Mesa Examinadora
 - No, no nunca
 - Si, dependiendo si alguno de sus funcionarios concurrió a evaluar el desarrollo del mismo
 - Si, si lo desea

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

88. La comisión de infracciones dará lugar a la aplicación de sanciones, siendo la de menor significación:
- Advertencia
 - Amonestación
 - Observación
 - Apercibimiento
89. La Suspensión impuesta por URSEC por infracciones en el Servicio de Radioaficionados:
- No puede ser superior a los 30 (treinta) días
 - No puede ser superior a los 45 (cuarenta y cinco) días
 - No puede ser superior a los 60 (sesenta) días
 - No puede ser superior a los 90 (noventa) días
90. Las multas impuestas por URSEC por infracciones en el Servicio de Radioaficionados:
- No pueden superar las 10 (diez) Unidades Reajustables
 - No pueden superar las 40 (cuarenta) Unidades Reajustables
 - No pueden superar las 100 (cien) Unidades Reajustables
 - No pueden superar las 60 (sesenta) Unidades Reajustables
91. ¿Cuál de las siguientes infracciones no constituye una falta muy grave?
- Transmitir empleando un distintivo de llamada falso o sin emplear el propio
 - Comunicar con estaciones ubicadas en el territorio nacional que no se encuentren autorizadas por la URSEC
 - Utilizar códigos que no sean propios al uso de los radioaficionados
 - Operar en frecuencias no atribuidas al Servicio de Radioaficionados
92. Constituye una infracción muy grave:
- Transmitir sin emplear el distintivo de llamada asignado o emplear un distintivo de llamada falso
 - Comunicar con estaciones ubicadas en el territorio nacional que no cuenten con la debida autorización de URSEC
 - Consentir que personas no autorizadas operen su estación
 - Transmitir con una potencia de radiofrecuencia superior a la permitida
93. ¿En qué casos un radioaficionado puede interceptar y divulgar comunicaciones ajenas?
- No hay restricciones de ningún tipo
 - Nunca, ya que hacerlo constituye una infracción grave
 - Nunca, ya que hacerlo constituye una infracción muy grave
 - Sólo cuando se trate de comunicaciones de emergencia
94. No constituye una infracción muy grave en el Servicio de Radioaficionados
- Alterar o manipular los parámetros de funcionamiento de equipos transmisores con la finalidad de que operen en frecuencias no atribuidas al Servicio
 - Alterar o manipular los parámetros de funcionamiento de equipos transmisores con la finalidad de que operen con potencias de RF que excedan los máximos autorizados en correspondencia con la categoría que se ostente
 - Transmitir música, programas de radiodifusión o propaganda comercial
 - Consentir que personas no autorizadas operen su estación
95. Negarse, obstruir o resistirse a las inspecciones técnico-administrativa de la URSEC, constituye:
- Una infracción muy grave
 - Una infracción grave
 - Una sanción grave
 - Una sanción muy grave

CUESTIONARIO CATEGORÍA INICIAL - PARTE 1

96. Los radioaficionados uruguayos están impedidos de tratar en sus comunicados, entre otros:
- Asuntos de telecomunicaciones ajenos al servicio de radioaficionados
 - Asuntos comerciales, políticos, religiosos, raciales o controversiales
 - Asuntos personales o familiares
 - Cuestiones referidas a marcas comerciales
97. La nómina vigente de Radioaficionados, Radio Clubes, Radiofaros y Repetidoras en el Servicio de Radioaficionados
- Está disponible en la página institucional de URSEC en Internet
 - URSEC la envía regularmente por correo electrónico a los interesados
 - URSEC la envía regularmente por correo electrónico a los Radio Clubes Habilitados
 - Es información reservada a la cual se accede previa solicitud presentada ante URSEC
98. Según el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, ¿qué autoridad es la que determina si es obligatorio o no, exigir el conocimiento del código Morse a los radioaficionados de determinado país?
- El código Morse no es más utilizado entre radioaficionados
 - La administración de telecomunicaciones del país en cuestión
 - La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
 - Por acuerdo regional de las administraciones de telecomunicación locales
99. Según el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones establece que las comunicaciones entre radioaficionados de distintos países:
- No deben ser limitadas a ninguna temática, salvo aquellas de carácter comercial
 - Podrán ser limitadas a temas relativos al objeto del servicio de radioaficionados y a observaciones de carácter puramente personal
 - Se limitarán a proveer la información mínima y necesaria para el intercambio de las confirmaciones de los comunicados
 - Se limitarán a temas relativos al objeto del Servicio de Radioaficionados y a observaciones de carácter puramente personal
100. Los operadores de las estaciones autorizadas a entidades públicas o privadas en el Servicio de Radioaficionados
- Pueden ser Radioaficionados
 - No hay disposición reglamentaria alguna
 - Deben ser Radioaficionados
 - No es necesario que sean Radioaficionados

--- 0 ---